

Turbaco, octubre 16 de 2020

CERT No 004-2020/GOBOL-20-032769

**EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE  
ARCHIVO DE BOLÍVAR**

**CERTIFICAN:**

Que la **CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUÉ** solicitó al **CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DE BOLÍVAR** la convalidación de las Tablas de Retención Documental – TRD, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2019.

La **Cámara de Comercio de Magangué** aprobó la elaboración de las Tablas de Retención Documental, en reunión de Comité Interno de Archivo Acta #54 del 10 de septiembre de 2019.

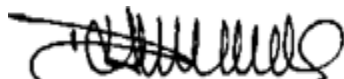
Que el profesional evaluador de Documentos asignado por el Consejo Departamental de Archivo de Bolívar, por procedimiento interno evaluó la elaboración de las Tablas de Retención Documental de la **Cámara de Comercio de Magangué**, para lo cual se emitieron conceptos técnicos de evaluación y se realizaron mesas de trabajo.

Que la elaboración de las Tablas de Retención Documental de la **Cámara de Comercio de Magangué**, fue sustentada ante el Consejo Departamental de Archivo de Bolívar en una (1) sesión, de fecha 16 de septiembre de 2020.

Que de acuerdo con el acta de reunión de fecha 16 de septiembre de 2020, los integrantes de dicha instancia aprobaron la convalidación del instrumento archivístico, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicara la versión definitiva de las Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

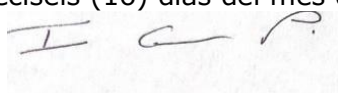
Que la **Cámara de Comercio de Magangué**, radicó la versión definitiva de las Tablas de Retención Documental – TRD, junto con los soportes de elaboración y aprobación, el día 2 de octubre de 2020. Por lo tanto, el Consejo Departamental de Archivo de Bolívar, procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental de la Cámara de Comercio de Magangué.

En constancia se firma en Turbaco, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del 2020.



**DIANA CAROLINA ARIZA ORTEGÓN**  
*Presidente Consejo Departamental de  
Archivo de Bolívar*

*Proyectó: Mirian Reyes//Asesora Ext.D.D.A.C.y.G.D*



**IRMA GUERRA PACHECO**  
*Secretaria Técnica Consejo Departamental  
de Archivo de Bolívar*



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)





Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)